EXPEDIENTE: EXP/UT/HAM/0399/2020
FOLIO INFOMEX: 00797120
ACUERDO: INFORMACION DISPONIBLE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

VISTOS: Para atender la solicitud previamente señalada de información, realizada a través de la plataforma INFOMEX-Tabasco, presentada ante la Unidad de Transparencia a la información de este Sujeto Obligado el **08 de agosto de 2020**, dando el tratamiento de la normatividad vigente en la materia, del cual deriva lo siguiente:

RESULTANDO

I.- La interesada considera su derecho a saber en la forma descrita a continuación:

"SOLICITO EN VERSIÓN PÚBLICA EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD COPIA DE LA HOJA DÉ LIQUIDACIÁN MENSUAL DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA DEL AÑO 2018"

II.- El 10 de agosto del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento oficio **UT/HAM/0659/2020** a la Dirección de **Finanzas** del H. Ayuntamiento de este municipio, solicitando se manifieste conforme a lo peticionado, fundando el acto en la normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en el oficio **MAC/DFM/0792/2020.**

CONSIDERANDO

1.- Que esta Unidad de Transparencia es un vehículo para la democratización de los gobernados y de participación ciudadana, en el sentido más amplio del respeto al derecho humano del acceso a la información consagrado en los artículos 1, 6 apartado A fracción III, IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del que México es parte.

2.- Que la solicitud antes mencionada reúne los requisitos expuestos en el artículo 131, fracción I, II, III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

3.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del interesad@ y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

4.- Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 6 párrafo I, II, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

> ***Artículo 6.*** *El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*
>
> *Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.*
>
> *Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.*
>
> *Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.*
> *[...]*
> ***Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.***
>
> *La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.*

5.- Así también para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio 02/2017** emitido por el entonces Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mismo que se transcribe:

> **<u>Criterio 02/2017</u>**
>
> **Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.**

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Resoluciones:

- RRA 0003/16. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. 29 de junio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

- RRA 0100/16. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 13 de julio de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.

- RRA 1419/16. Secretaría de Educación Pública. 14 de septiembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

6.- Ahora bien, con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública de este ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se cita el criterio 07/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; mismo que se transcribe a continuación:

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

7.- Por tanto, ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la peticionado, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, **otorgando como anexo al**

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

presente documento, las actuaciones pertinentes de iure condito, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada de bona fides:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento, le informa que se ha atendido su solicitud referida, **acordando la disponibilidad de la información**, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **descrita en el presente acuerdo.**

TERCERO. Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información **INFOMEX-TABASCO**, con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: www.itaip.org.mx.

Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, Lic. Carlos Zurita Andrade.

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

NUMERO DE OFICIO: MAC/DFM/0792/2020
Macuspana, Tabasco a 10 de agosto de 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En atención a su oficio UT/HAM/0659/2019 recibido el 10 de agosto del año en curso, mediante el cual se me notifica la solicitud de información con folio 00797120, en la que se requiere:

"SOLICITO EN VERSIÓN PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD COPIA DE LA HOJA DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA DEL AÑO 2018" (SIC.)

De conformidad a los artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 79 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se anexan al presente de forma física 12 copias fotostáticas de las hojas de liquidación enviadas de forma mensual por la ahora Secretaría de Finanzas del Estado a este Ente Municipal durante el ejercicio fiscal 2018.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
11:37
11 AGO. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. **DCH-012**

Villahermosa, Tabasco a 31 de Enero 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales y Aportaciones Estatales, correspondientes al mes de Enero de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	10,336,215.00			10,336,215.00	
Segunda Ministración	14,208,305.00			14,208,305.00	
Tercera Ministración	170,317.00			170,317.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	24,714,837.00			24,714,837.00	24,714,837.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	446,830.00		446,830.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	440,274.00		440,274.00
Ministración	466,066.10		466,066.10
	906,340.10		906,340.10

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	12,661,301.00	113,951,710.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	8,322,710.00	91,549,807.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	20,984,011.00	205,501,517.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Acumulado Anual
	0.00			0.00

Aportación Estatal

Concepto	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito	227,563.00	227,563.00	2,503,182.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	4,397,357.00	4,397,357.00	48,370,894.00
	4,624,920.00	4,624,920.00	50,874,076.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Enero 51,676,938.10

APROBO

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9 Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis. ,Capítulo Cuarto, Sección Segunda Artículos 20, Sección Tercera Artículo 29, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-029

Villahermosa, Tabasco a 28 de Febrero 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Febrero de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	12,347,517.00			12,347,517.00	
Segunda Ministración	15,447,891.00			15,447,891.00	
Tercera Ministración	158,393.00			158,393.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	27,953,801.00			27,953,801.00	52,668,638.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	416,128.00		862,958.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	6,956,744.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	486,125.00		926,399.00
Ministración	448,973.57		915,039.67
	935,098.57		1,841,438.67

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	25,322,602.00	101,290,409.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	16,645,420.00	83,227,097.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	41,968,022.00	184,517,506.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Acumulado Anual
	0.00			0.00

Aportación Estatal

Concepto	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito	227,562.00	455,125.00	2,275,620.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	4,397,354.00	8,794,711.00	43,973,540.00
	4,624,916.00	9,249,836.00	46,249,160.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Febrero 61,870,698.57

Enero- Febrero 113,547,636.67

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis ,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-046

Villahermosa, Tabasco a 31 de Marzo 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Marzo de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Abonos Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	11,187,870.00			11,187,870.00	
Ministración del 3er. Ajuste Cuatrimestral 2017	1,514,011.00			1,514,011.00	
Segunda Ministración	12,645,284.00			12,645,284.00	
Tercera Ministración	242,822.00			242,822.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	25,789,987.00			25,789,987.00	78,458,625.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	655,162.00		1,518,120.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	6,956,744.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	522,616.00		1,449,015.00
Ministración	491,767.87		1,406,807.54
	1,014,383.87		2,855,822.54

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	37,983,903.00	88,629,108.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	24,968,130.00	74,904,387.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	62,952,033.00	163,533,495.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Acumulado Anual
	0.00			0.00

Aportación Estatal

Concepto	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito	227,562.00	682,687.00	2,048,058.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	4,397,354.00	13,192,065.00	39,576,186.00
	4,624,916.00	13,874,752.00	41,624,244.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Marzo 60,025,203.87

Enero- Marzo 166,616,096.54

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO [illegible]ARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis ,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 y Sección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-063

Villahermosa, Tabasco a 31 de Abril 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Abril de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	12,791,061.00			12,791,061.00	
Segunda Ministración	12,445,188.00			12,445,188.00	
Tercera Ministración	170,415.00			170,415.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	25,406,664.00			25,406,664.00	103,865,289.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	462,617.00		1,980,737.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	513,781.00		1,962,796.00
Ministración	475,627.56		1,882,435.10
	989,408.56		3,845,231.10

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración Mes	Ministración Acumulada	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	50,645,204.00	75,967,807.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	33,290,840.00	66,581,677.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	83,936,044.00	142,549,484.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Acumulado Anual
	8,075,324.60			8,075,324.60

Aportación Estatal

Concepto		Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito		227,562.00	910,249.00	1,820,496.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado		4,397,354.00	17,589,419.00	35,178,832.00
		4,624,916.00	18,499,668.00	36,999,328.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Abril 60,542,941.16

Enero- Abril 227,159,037.70

APROBÓ

L.C.F. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis.,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-080

Villahermosa, Tabasco a 31 de Mayo 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Maritimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Mayo de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	14,548,538.00			14,548,538.00	
Segunda Ministración	13,036,035.00			13,036,035.00	
Tercera Ministración	229,888.00			229,888.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	27,814,461.00			27,814,461.00	131,679,750.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	601,574.00		2,582,311.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Maritimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	527,713.00		2,490,509.00
Ministración	497,796.33		2,380,231.43
	1,025,509.33		4,870,740.43

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	63,306,505.00	63,306,506.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	41,613,550.00	58,258,967.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	104,920,055.00	121,565,473.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Acumulado Anual
	0.00			8,075,324.60

Aportación Estatal

Concepto	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito	227,562.00	1,137,811.00	1,592,934.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	4,397,354.00	21,986,773.00	30,781,478.00
	4,624,916.00	23,124,584.00	32,374,412.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Mayo 55,050,471.33

Enero- Mayo 282,209,509.03

APROBO

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis ,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-097

Villahermosa, Tabasco a 30 de Junio 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Junio de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	15,520,786.00			15,520,786.00	
Segunda Ministración	13,788,601.00			13,788,601.00	
Tercera Ministración	190,896.00			190,896.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	29,500,283.00			29,500,283.00	161,180,033.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	506,055.00		3,088,366.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	528,505.00		3,019,014.00
Ministración	489,986.17		2,870,217.60
	1,018,491.17		5,889,231.60

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	75,967,806.00	50,645,205.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	49,936,260.00	49,936,257.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	125,904,066.00	100,581,462.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Acumulado Anual
Rendimientos financieros de FORTASEG	47.11			8,075,371.71

Aportación Estatal

Concepto	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito	227,562.00	1,365,373.00	1,365,372.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	4,397,354.00	26,384,127.00	26,364,124.00
	4,624,916.00	27,749,500.00	27,749,496.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Junio 56,633,803.28

Enero- Junio 338,843,312.31

APROBÓ

L.C.P. GONZALO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis.,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55\56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-114

Villahermosa, Tabasco a 31 de Julio 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Julio de 2018

Fondo Municipal de Participaciones		Deducciones		Alrance Líquido	Acumulado Anual
Concepto	Importe	Concepto	Monto		
Primera Ministración	12,630,221.00			12,630,221.00	
Segunda Ministración	15,832,031.00			15,832,031.00	
Tercera Ministración	269,376.00			269,376.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	28,731,628.00			28,731,628.00	189,911,661.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	718,769.00		3,807,135.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	0.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	514,085.00		3,533,099.00
Ministración	721,298.56		3,591,516.16
	1,235,383.56		7,124,615.16

Aportación Federal Ramo General 33		Ministración		Saldo
Concepto	Asignación Anual	Mes	Acumulado	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	88,629,107.00	37,983,904.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	58,258,970.00	41,613,547.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	146,888,077.00	79,597,451.00

Otras Aportaciones Federales		Deducciones		Acumulado Anual
Concepto	Importe	Concepto	Monto	
	0.00			8,075,371.71

Aportación Estatal		Ministración		Saldo
Concepto		Mes	Acumulado	
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito		227,562.00	1,592,935.00	1,137,810.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado		4,397,354.00	30,781,481.00	21,986,770.00
		4,624,916.00	32,374,416.00	23,124,580.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Julio 56,294,707.56

Enero- Julio 395,138,019.87

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

V. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis.,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-131

Villahermosa, Tabasco a 31 de Agosto 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Agosto de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	13,517,590.00			13,517,590.00	
Segunda Ministración	12,858,526.00			12,858,526.00	
Tercera Ministración	247,692.00			247,692.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	0.00		
	26,623,808.00			26,623,808.00	216,535,469.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	666,248.00		4,473,383.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	540,862.00		4,073,981.00
Ministración	827,610.96		4,419,127.12
	1,368,492.96		8,493,108.12

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	101,290,408.00	25,322,603.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	66,581,680.00	33,290,837.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	167,872,088.00	58,613,440.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Acumulado Anual
FORTASEG	3,460,853.40			11,536,225.11

Aportación Estatal

Concepto		Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito		227,562.00	1,820,497.00	910,248.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado		4,397,354.00	35,178,835.00	17,589,416.00
		4,624,916.00	36,999,332.00	18,499,664.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Agosto 57,728,329.36

Enero- Agosto 452,866,349.23

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis.,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-148

Villahermosa, Tabasco a 30 de Septiembre 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Maritimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Septiembre de 2018

Fondo Municipal de Participaciones		Deducciones		Alcance Líquido	Acumulado Anual
Concepto	Importe	Concepto	Monto		
Primera Ministración	12,559,526.00			12,559,526.00	
Segunda Ministración	10,979,798.00	Fideicomiso Banca Afirme, S.A.	3,000,000.00	7,979,798.00	
Tercera Ministración	251,361.00			251,361.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	3,000,000.00		
	23,790,685.00			20,790,685.00	240,326,154.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	690,142.00		5,163,526.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	0.00		6,956,744.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Maritimas			Acumulado Anual
Concepto	Importe		
Ministración	522,036.00		4,596,017.00
Ministración	826,914.43		5,246,041.55
	1,348,950.43		9,842,058.55

Aportación Federal Ramo General 33		Ministración		Saldo
Concepto	Asignación Anual	Mes	Acumulado	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,301.00	113,951,709.00	12,661,302.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	74,904,390.00	24,968,127.00
	226,485,528.00	20,984,011.00	188,856,099.00	37,629,429.00

Otras Aportaciones Federales		Deducciones		Acumulado Anual
Concepto	Importe	Concepto	Monto	
Fortalecimiento Financieros para Inversión 2	3,000,000.00			14,536,225.11

Aportación Estatal		Ministración		Saldo
Concepto		Mes	Acumulado	
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito		227,562.00	2,048,059.00	682,686.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado		4,397,354.00	39,576,189.00	13,192,062.00
		4,624,916.00	41,624,248.00	13,874,748.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Septiembre 54,438,704.43

Enero- Septiembre 507,305,053.66

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis ,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-165

Villahermosa, Tabasco a 31 de Octubre 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Octubre de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones (Incluye 2do. Ajuste Cuatrimestral 2018)

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	11,321,873.00			11,321,873.00	
Segunda Ministración	10,401,925.00	Fideicomiso Banca Afirme, S.A.	3,000,000.00	7,401,925.00	
Tercera Ministración	258,933.00			258,933.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	3,000,000.00		
	21,982,731.00			18,982,731.00	262,308,885.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	694,876.00		5,858,401.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	0.00		0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta (Incluye devolución)

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	4,814,705.00		11,771,449.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe		Acumulado Anual
Ministración	544,703.00		5,140,720.00
Ministración	890,175.02		6,136,216.57
	1,434,878.02		11,276,936.57

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	12,661,302.00	126,613,011.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	83,227,100.00	16,645,417.00
	226,485,528.00	20,984,012.00	209,840,111.00	16,645,417.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Acumulado Anual
	0.00			14,536,225.11

Aportación Estatal

Concepto		Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito		227,562.00	2,275,621.00	682,686.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado		4,397,354.00	43,973,543.00	13,192,062.00
		4,624,916.00	46,249,164.00	13,874,748.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Octubre 54,536,118.02

Enero- Octubre 561,841,171.68

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis., Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-182

Villahermosa, Tabasco a 30 de Noviembre 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Noviembre de 2018

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	12,385,543.00			12,385,543.00	
Segunda Ministración	12,700,307.00	Fideicomiso Banca Afirme, S.A.	3,000,000.00	9,700,307.00	
Tercera Ministración	233,185.00			233,185.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	3,000,000.00		
	25,319,035.00			22,319,035.00	287,627,920.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Ministración	621,847.00	6,480,248.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Ministración	0.00	0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Ministración	0.00	11,771,449.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas

Concepto	Importe	Acumulado Anual
		5,669,660.00
Ministración	528,940.00	7,006,038.56
Ministración	869,821.99	12,675,698.56
	1,398,761.99	

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,613,011.00	0.00	126,613,011.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,872,517.00	8,322,710.00	91,549,810.00	8,322,707.00
	226,485,528.00	8,322,710.00	218,162,821.00	8,322,707.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones Concepto	Deducciones Monto	Acumulado Anual
	0.00			14,536,225.11

Aportación Estatal (Incluye ampliación por actualización del INPC)

Concepto		Ministración Mes	Ministración Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito		236,087.00	2,511,708.00	236,087.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado		4,562,083.00	48,535,626.00	4,562,084.00
		4,798,170.00	51,047,334.00	4,798,171.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Noviembre 40,460,523.99

Enero- Noviembre 602,301,695.67

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis ,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Coordinación Hacendaria

Folio No. DCH-199

Villahermosa, Tabasco a 31 de Diciembre 2018

Hoja de liquidación de los recursos pagados al municipio de **Macuspana** por concepto de Fondo Municipal de Participaciones,Fondo de Compensación y de Combustible Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales,Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Maritimas, Aportaciones Federales, Aportaciones Estatales correspondientes al mes de Diciembre de 2018.

Fondo Municipal de Participaciones

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Alcance Líquido	Acumulado Anual
Primera Ministración	17,166,524.00			17,166,524.00	
Segunda Ministración	7,939,480.00	Fideicomiso Banca Afirme, S.A.	3,000,000.00	4,939,480.00	
Tercera Ministración	371,895.00			371,895.00	
30% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal		SUBTOTAL	3,000,000.00		
	25,477,899.00			22,477,899.00	313,105,819.00

70% Fondo de Compensación y de Combustible Municipal

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Pagado en tres ministraciones e incluye ajuste del mes de Octubre 2018	992,623.00	7,472,871.00

Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Ministración	0.00	0.00

Fondo Impuesto sobre la Renta

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Ministración	5,219,587.00	16,991,036.00

Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Maritimas

Concepto	Importe	Acumulado Anual
Ministración	584,251.00	6,253,911.00
Ministración	935,061.87	7,941,100.43
	1,519,312.87	14,195,011.43

Aportación Federal Ramo General 33

Concepto	Asignación Anual	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	126,513,011.00	0.00	126,613,011.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	99,972,517.00	8,322,707.00	99,872,517.00	0.00
	226,485,528.00	8,322,707.00	226,485,528.00	0.00

Otras Aportaciones Federales

Concepto	Importe	Deducciones: Concepto	Deducciones: Monto	Acumulado Anual
Rendimientos Financieros de FORTASEG	40.38			14,536,265.49

Aportación Estatal (Incluye ampliación por actualización del INPC)

Concepto	Ministración: Mes	Ministración: Acumulado	Saldo
Para la Operación del Servicio Público de Tránsito	236,087.00	2,747,795.00	0.00
Para la Operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	4,562,084.00	53,097,710.00	0.00
	4,798,171.00	55,845,505.00	0.00

RECURSOS TOTALES TRANSFERIDOS

Diciembre 46,330,340.25

Enero- Diciembre 648,632,035.92

APROBÓ

L.C.P. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Vo. Bo.

LIC. ADOLFO RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Montos Establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en la Sección Tercera Artículos 7, 8 y 9, Sección Cuarta Artículo 10,Sección Quinta Artículo 16-Bis ,Sección Séptima Artículo 16- Ter, Sección Octava Capítulo 16-Quater, Capítulo Cuarto Sección Primera Artículo 20 ySección Tercera Artículo 29 y Artículos 55,56 y 57 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
09:27am
11 AGO. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 10 de Agosto de 2020
OFICIO: UT/HAM/0659/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE
DIRECTOR DE FINANZAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del articulo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00797120,** en el cual se requiere lo siguiente:

Solicito en versión pública en el principio de máxima publicidad copia de la hoja dé liquidacián mensual del Fondo Municipal de Participaciones del municipio de macuspana del año 2018 "……(SIC)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los articulos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sirvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el articulo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
11:23am
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10